

2928

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

30 DIC. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de solicitud de traslado de la Sra. Erika Jorquera con fecha 20 de diciembre 2021

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12. |
| ➤ Conductor | : Patricio Silva Valencia C.I. N° |
| ➤ Fecha | : 04 de Enero de 2022 |
| ➤ Horario | : Desde las 8:00 hrs. AM. |
| ➤ Destino | : Santiago (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : Traslado de la Sra. Erika Jorquera a hora médica a la Fundación Los Andes ubicada en la comuna de Vitacura, Santiago. |
| ➤ | |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


Gerardo Antonio Molina Dain
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/ppu.-

V.Z.C.

G.R.M.

CONTROL